



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN

Ord : N° 12/2015 /

ANT.: Solicitud de Información N° MU064T0000002 de fecha 27-03-2015

Mat.: Responde solicitud de información, en conformidad a artículo 15 de la Ley de Transparencia

CONSTITUCIÓN, Abril 01 de 2015

A : **SRA. CAMILA ANDAUR CABRERA**
DE : **LUIS ILUFI VASQUEZ**
DIRECTOR DE ADMINISTRACION, FINANZAS Y TRANSPARENCIA

Con fecha 27/03/2015, se ha recibido la solicitud de información pública N° MU064T0000002, cuyo tenor literal es el siguiente: **"ordenanza que aprueba el plan regulador de la Comuna de Constitución, vigente"**

Efectuada la búsqueda de la información solicitada, se verificó que esta se encuentra permanentemente a disposición del público en formato electrónico, disponible en el Portal de Transparencia de la Ilustre Municipalidad de Constitución. Por lo tanto y en conformidad a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado, cumpla con comunicarle que para acceder a dicha información, deberá dirigirse a la siguiente url: <http://www.constitucion.cl/transparencia/> Sección 17 Otros Antecedentes, Plan Regulador Vigente.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Sin otro particular, se despide atentamente,



LUIS ILUFI VASQUEZ
DIRECTOR

Distribución:
1. Sra. Camila Andaur Cabrera
2. Archivo/
LIV/RCC/sso